MONTEVIDEO — Viernes 22 de Julio de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3,520

ESTE DIARIO
PUCLICA
EN LA IMPRELTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYC NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses.	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto.	0.10 "
Numero atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

EN PARIS...... Señores AMELEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 3?.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonies inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Julio 22 (8.40 a. m.)—Los rumores de revolucion continúan. Unos dicen que será aquí por los radicales; otros en La Plata por los roquistas. Sin embargo, nada hay de positivo.

Las tropas de la guarnicion acuarteladas; la policía secreta pulula en la capital de la provincia. Llégase hasta decir que la revolucion la harán los propios oficiales del ejército.

Hay vigilancia rigurosa hacia los comites radicales que trabajan para la gran manifestacion del domingo. En la parroquia Balvanera circula profusamente una entusiasta proclama del comité radical, invitando á los animosos vecinos á concurrir á la procesion del domingo. El punto de reunion será el teatro Doria. La Comision directiva entregará ese dia la bandera que las damas de la parroquia donaron al club.

El comité del partido autonomista que preside el general Garcia, concurrirá en corporacion á la procesion cívica del domingo.

Prosiguen con empeño y éxito los trabajos preparatorios en el rico gremio de hacendados de la provincia de Buenos Aires, para constituir una agrupacion que podria llamarse Liga Agraria, con los útiles propósitos que comunique dias pasados. El número de adhesiones recibidas es considerable y valioso. Hombres respetables, que desde hace muchos años están alejados de la política, fraternizan con decision con ese movimiento de opinion pública. Proximamente se celebrará una reunion para organizar el centro y discutir el proyecto de bases preparado, en que se consignan las miras y principios de la iniciativa.

—Anoche fondeó en la rada exterior el crucero de la armada chilena *Presidente Pinto*. A causa de fuerte cerrazon, no pudo entrar al puerto. Entrará hoy.

—A causa de la órden general dando á conocer al ejército la resolucion gubernativa que manda reponer en el mando del regimiento 5.º de caballeria al coronel Diego Lucero, se ha retirado de la ayudantía del Estado mayor el general Lorenzo Winter.

Oro 323.81.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 22—Prosiguense con empeño los trabajos preparativos para la gran procesion cívica del domingo. Reina gran entusiasmo entre los radicales.

El Comite autonomista que preside el general Garcia, resolvió concurrir en corporacion.

—El doctor Ramos Mejía interrogado, ha declarado que la Corporacion de que es presidente no piensa, por el momento, imitar al Brasil declarando infestados los puertos europeos.

—Por falta de quorum no reunióse ayer el Senado.

La asamblea preparatoria para el escrutinio de la eleccion presidencial, no podrá tener lugar antes de la semana próxima.

—Como consecuencia de la decision reponiendo en el mando del 5.º Regimiento de Caballeria al coronel Diego Lucero, el general Lorenzo Winter renunció su puesto en la Ayudantía del Estado Mayor. Serále aceptada.

—A causa de la fuerte cerrazon, el crucero chileno *Presidente Pinto* no pudo ayer entrar al puerto. Entrará hoy, amarrándose en el dique número 3.

—El regimiento 2.º de caballeria partió tambien para Santa Catalina.

A las fuerzas allí acampadas proyéctase mandar reunirse los batallones 6.º y 9.º de infanteria y los regimientos 2.º y 3.º de artilleria, dejando únicamente en la ciudad los batallones 2.º, 3.º, 7.º, 8.º y 10 de línea con las compañías de zapadores.

La division de Santa Catalina está bajo el mando directivo del general Palacios.

—La Comision investigadora judicial de la Cámara de Diputados, propondrá un no ha lugar al enjuiciamiento de los jueces Constanzo y Cigorraga. Respecto al del juez Pizarro continuará estudiando los cargos algun tiempo.

—*La Nacion* publica:

Lóndres, 21—Se teme que el embajador británico Chabes Smith, su esposa, su hija y institutriz, Miss Kerisson, hayan sido asesinados por los marroquíes. Se sabe que despues de recibir órdenes de retiro, el señor Smith estuvo en Fez para despedirse del sultan y que hubo manifestaciones hostiles por haberse izado la bandera británica en el consulado, reinando gran excitacion entre los naturales que hubieron de ser reprimidos por las fuerzas regulares del sultan.

No se ha contestado todavia á las informaciones que el ministerio de Relaciones ha pedido con urgencia por vía telegráfica. Si los temores se confirmasen, sobrevendrian graves complicaciones.

Roma, 21—Falleció el cardenal José D'Anibale.

Tanger, 21—Causó gran impresion la ruptura de las negociaciones comerciales con Inglaterra. Considérase muy grave la situacion política en Marruecos y témese que sobrevengan complicaciones por el apoyo que Italia y Alemania prestan á Inglaterra.

Espérase que el sultan ofrecerá al gobierno inglés reanudar las negociaciones bajo nueva base, haciendo algunas concesiones.

Paris, 21—Hoy ha tenido lugar en el palacio de la industria la inauguracion del 5.º Congreso fluvial, que se ocupará de la explotacion técnica y comercial de las vias navegables.

La Prensa publica:

Lóndres, 21—Los amigos de Gladstone se muestran preocupados con motivo de su salud quebrantada considerablemente por los esfuerzos hechos en la campaña electoral, que obraron seriamente sobre sus nervios.

Lóndres, 21—La Liga de los comerciantes de algodon en Lancashire está amenazada por una crisis. El Directorio del gremio de propietarios de fábricas de algodon recomienda una rebaja de 10 por ciento en los salarios de los operarios y que por corto tiempo las fábricas trabajen unidas. Los operarios asociados se negaron á aceptar esa rebaja, habiendo hecho el propósito de declararse en huelga ó hacer valer sus derechos ante la ley.

Paris, 21—*El Figaro* de hoy dice que la policia ha descubierto un complot anarquista para hacer volar á la Bolsa y otros edificios públicos. Los conspiradores fueron arrestados.

Santiago de Chile, 21—Ni el Senado ni la Municipalidad han podido funcionar, por encontrarse atacados de influenza la mayor parte de sus miembros. La salud del presidente de la República es bastante delicada.

La Paz, 21—Anoche se [illegible] incendió el Hospital de [illegible]

Comerciales

Lóndres, 22 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

Buenos Aires, 22—Onzas, 53.10.
Esterlinas, 16.40.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, al contado, 71.20.

NOTICIAS GENERALES

Los hortelanos y la Junta—He aquí el escrito que mencionamos ayer, presentado al señor ministro de Gobierno:

Excmo. señor:—Los que suscriben por sí y en representacion de los agricultores y acarreadores de verdura que concurren al Mercado Central, como mas haya lugar, dicen: Que encontrándose perjudicados por los subidos impuestos y las restricciones á que se les somete para el expendio de sus productos, acudieron á V. E., pidiendo se modificaran las ordenanzas municipales vigentes en un sentido mas liberal y compatible con los escasos provechos de su trabajo industrial.

A fin de allanar toda dificultad, no obstante la gestion deducida ante V. E., concurrieron directamente á la corporacion municipal, impetrando de ella la rebaja de las tarifas y el cambio del horario.

La H. Junta desentendiéndose del fondo del asunto, dispuso que previamente los peticionarios se sometieran á la autoridad municipal, como lo estaban antes de la huelga.

Esta resolucion era improcedente, porque aquella autoridad no fué desconocida, como lo prueba plenamente la solicitud que los propios firmantes elevaron á la consideracion de la H. Junta.

Aunque no estaban á ello obligados por ninguna ley ni ordenanza, los infrascritos hicieron acto de presencia en el mercado como lo deseaba la Corporacion, reiterando con tal motivo su primera solicitud.

Despues de este acto, que debia ser prenda de concordia entre administradores y administrados, parecia natural que la Honorable Junta se preocupara de dar una solucion al asunto; pero contrariamente á lo que era lógico esperar, fueron una vez mas defraudados en su legítima espectativa.

La resolucion de que se ha hecho mérito estableciendo el previo sometimiento á una autoridad que no habia sido desconocida, constituia ya caso de denegacion de justicia, porque la Honorable Junta no podia imponer discrecionalmente condiciones imperativas al ejercicio del derecho de los peticionarios, cuando esas condiciones no emanaban de prescripciones legales.

Nadie está obligado á hacer lo que no manda la ley y en este caso se exigia la ejecucion de un acto que no podia legalmente exigirse, y así como se requirió la comparecencia al mercado, bien puede imponerse otra condicion que fuera vejatoria ó ilícita. Lo mismo en la via administrativa que en la judicial tales resoluciones dan lugar al recurso de apelacion, que no lo ejercitaron en el caso de la referencia para dejar allanado el camino á una solucion conciliatoria que es la que consultaria mejor todos los intereses.

Consecuentes con estos levantados propósitos reiteraron por segunda vez su peticion, sin que hasta el presente hayan logrado obtener despacho.

El derecho de peticionar impone al poder público el deber correlativo de resolver las querellas de sus administrados. De otra manera aquel derecho seria ineficaz y nulo, y por eso la actitud de la H. Junta en esta emergencia, es un caso concreto de denegacion de justicia que nos abre el camino de la apelacion, ante la autoridad superior del Ejecutivo.

Los que suscriben entienden que los funcionarios no pueden hacer lo que les place, solo porque tienen el poder.

El ejercicio de la autoridad está delimitado en primer término por la ley positiva, despues por las prescripciones del derecho natural.

Los que mandan no pueden hacer todo lo que quieran, sino aquello que es equitativo, que es justo y si es censurable que una persona viole en la vida social las leyes morales, lo es mucho mas que así procedan los funcionarios públicos que por su gerarquía y especiales cometidos tienen deberes mas extrictos para con la ley y la conciencia.

No es con actos de absolutismo que se prestigia la autoridad.

Los infrascriptos entienden que la autoridad se prestigia cuando se ejerce con templanza, con espíritu de equidad, sin vejámenes ni rencores innecesarios; cuando ella es una garantia en vez de ser una amenaza para los intereses que está encargada de tutelar.

Es indudable que esa autoridad se desprestigia si es intemperante en sus decisiones y procedimientos, si es agresiva sin motivo, si se muestra reacia á toda consideracion de equidad.

Entonces la autoridad se desprestigia, Excmo. señor, y no bastarian á rehabilitarla los temperamentos coercitivos encaminados á obtener una pretendida sumision por el sistema de nuevas imposiciones, que si algo prueban, es que la arbitrariedad tiene una lógica implacable, que planteada la premisa se desarrollan naturalmente las consecuencias.

El caso es, Excmo. señor, que la H. Junta no se ha dignado tomar en cuenta sus reiteradas solicitudes y que ya no saben como formular sus petitorios, ni qué decir para que los oiga, ni qué cosas hacer, ni qué medios emplear para ser atendidos en su justa y razonable demanda.

Y no es que los intereses que representan sean tan despreciables!

Cada agricultor por dos ó tres horas que concurre al mercado paga anualmente por derechos de mercado mas que de patente las *barracas de frutos del pais, las destilerias, los almacenes por mayor y los registros*, y en qué condiciones! A la intemperie y sin disponer siquiera del tiempo necesario para expender sus productos.

Desde que se abrió el mercado Central, los agricultores tuvieron siempre para retirarse, las 7 a. m. en invierno y las 6 a. m. en verano.

¿Cómo no se suscitó en tantos años la pretendida competencia que quiere promoverse ahora entre agricultores y revendedores?

¡Qué casualidad! Es [illegible] ahora que esos conflictos se suscitan [illegible] es recien despues de quince meses, por [illegible] lo que era antes aquellos vivian en completa armonia. Mucho podrian decir, Excmo. señor, sobre todas estas cosas, pero prefieren callarse procurando ser breves y alejar la cuestion del terreno de la personalidad.

Están persuadidos los que suscriben, Excmo. señor, [illegible]

[illegible] complacencias, atendiendo tan solo á lo que sea de razon y justicia.

Por tanto: A V. E. suplicamos que habiéndonos por presentados reclamando de los procedimientos de la H. Junta de esta capital en el asunto de la referencia, se sirva llamar á sí todos los antecedentes y resolver lo que juzgue procedente en el caso.—Es justicia.—Montevideo, Julio 20 de 1892.—*Luis Penizza—Francisco Guido—Santiago Rocca—Lucas Vuolo—Andrés Vallarino—Nicolas Rocca—Silverio Gorgallio—Pedro Pizano—L. Panizza—A. Guido.*

Asilo nocturno municipal—REGLAMENTO INTERNO—Damos á continuacion el Reglamento del Asilo Nocturno que ha sido aprobado por la Junta Económico-Administrativa de la capital, para el órden de ese establecimiento.

Artículo 1.º El Asilo Nocturno es destinado á prestar abrigo durante la noche á las personas que carezcan de domicilio.

Art. 2.º Proporciona gratuitamente alimentos á los recogidos una sola vez al dia.

Art. 3.º El Asilo es regido en su órden interno por un administrador que depende directamente del director de Salubridad.

Art. 4.º El administrador será nombrado en Comision.

Art. 5.º Son deberes del administrador:

1.º Hacer guardar el órden y la decencia en el establecimiento.
2.º Ser prudente y comedido en sus relaciones con los recogidos, cuidando especialmente de no desnaturalizar con su conducta los fines de beneficencia que el asilo debe llenar.
3.º Dirigir personalmente el reparto de la comida, así como la distribucion de las camas destinadas al reposo de los asilados, procediendo en ambos casos con la equidad propia de un padre de familia, sin hacer preferencias ó distinciones de ninguna especie y bajo ningun pretesto.
4.º Expulsar del establecimiento á cualquier asilado que no acate su autoridad en el sentido del órden, moralidad y respeto mutuo.
5.º Rehusar la entrada en el Asilo á todo individuo que hubiese sido expulsado de él.
6.º Llevar los libros de contabilidad y estadística que el director de Salubridad indique.
7.º Mantener el establecimiento en perfecto estado de aseo por medio de los mismos asilados.
8.º Dar cuenta diariamente al director de salubridad antes de las nueve de la mañana, del movimiento y novedades ocurridas en el asilo, haciendo constar el número de individuos que han dormido y tomado alimento, como tambien las cantidades de carne, galleta y otros artículos empleados en la alimentacion del dia anterior.

Art. 6.º Los principales deberes de los asilados son:

1.º El respeto mutuo.
2.º Acatamiento á las órdenes que dicte el administrador.
3.º Observar el aseo de su persona y ropas, y someterse á las disposiciones que dicte el administrador para hacerles cumplir esta prescripcion.
4.º Guardar absoluto silencio en los dormitorios desde las nueve de la noche en adelante.
5.º No promover ni aceptar discusiones acaloradas.
6.º Hacer diariamente, y en las primeras horas de la mañana, la limpieza del establecimiento, tanto de los dormitorios, como del patio, comedor, cocina y demas dependencias.
7.º Ejecutar otros trabajos en el establecimiento ó en el anexo de limpieza pública, cuando así lo exija el administrador. Por los trabajos que ejecuten fuera del Asilo, serán retribuidos equitativamente segun los casos.
8.º Vacunarse ó revacunarse segun los casos, cuando así lo disponga el administrador.

Art. 7.º El derecho al asilo en este establecimiento se pierde:

1.º Despues de diez dias consecutivos de permanencia en él.
2.º Por no obedecer las órdenes que dicte el administrador para el gobierno y órden del establecimiento.
3.º Por insubordinacion.
4.º Por acciones inmorales ó por lenguaje impropio que el asilado observe en el establecimiento.
5.º Por negarse á aceptar los trabajos que se le ofrezcan y que sean adecuados á sus aptitudes.

Art. 8.º El asilado que sea despedido del establecimiento por cualquiera de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, no podrá ingresar nuevamente en él, sin órden expresa del director de Salubridad.—Montevideo, Julio 13 de 1892.—*Juan L. Héguy—S. Baycé*, secretario.

Ecos judiciales—El Juzgado del Crimen de 2.º turno ha recibido de la jefatura política para su conocimiento los antecedentes relativos á Angel Berga y Font, acusado de heridas á Rogelio Rodriguez.

Berga y Font se encuentra preso en la cárcel Penitenciaria y Rodriguez en el Hospital de Caridad, asistiéndose de las heridas que recibió.

A los efectos la consulta de derecho, ha sido elevado por el juzgado del crimen de 1er. turno al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo de la muerte de Fernando Rolando, cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de la Florida.

—En la causa seguida ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno contra el prevenido Marco Picarda por homicidio, el fiscal del Crimen doctor Herrera ha solicitado que en definitiva se condene á este prevenido á la pena de cuatro años de Penitenciaria.

—La Jefatura Política y de Policía de la capital ha remitido á conocimiento del Juez del Crimen de 2.º turno los antecedentes relativos á un feto encontrado en el porton de la Barraca de don José Arturo, sito en la calle Patria núm. 49.

—El juez del crimen de 2.º turno ha recibido en apelacion del Juzgado Correccional la causa seguida contra Andrés Bon, acusado de robo.

La apelacion interpuesta es contra la sentencia dictada por el juez doctor Platero, en la que se condena á Bon á la pena de cuatro años de Penitenciaria.

—El fiscal del crimen doctor Herrera se ha expedido en el sumario instruido ante el Juzgado del Crimen de primer turno con motivo de la muerte de Bautista Bentancor y aconseja se archive el expediente previa consulta del Superior Tribunal de Justicia.

—Por disposicion del juez correccional, fué puesto en libertad el encausado Manuel Martinez Perez, el cual se encontraba preso en la Penitenciaria.

[illegible] se impide arbitrariamente la comprobacion de errores ó injusticias que los lecheros atribuyen á los empleados del Laboratorio Municipal.

Agrega que en la reunion celebrada ayer se le autorizó para quejarse ante la Junta y los Tribunales.

Aprobado—La Junta ha aprobado el nombramiento hecho en favor del doctor don Andrés Crovetto, para el cargo de médico de la Comision auxiliar de la Union, vacante por renuncia del doctor Guimerá.

Al juzgado de Hacienda—La Direccion General de Aduanas ha pasado al Juzgado Nacional de Hacienda los antecedentes relacionados con los juicios instaurados contra Santos Olvera, por contrabando; Costa y Crovetto hermanos, por ocultacion de artículos; Lorenzo Lanfranco, por contrabando de terciopelo y pañuelos de seda; José Pombo por decomiso de mercaderías; sumarios levantados á la balandra *Nueva Wenceslada* y á José Verachi, por contrabando.

Divorcios—Al Juzgado de lo Civil de 1er. turno se ha presentado doña Adelina Sulca, entablando juicio de divorcio contra su esposo don José Panés.

—Ante el Juzgado L. Departamental ha promovido igual juicio doña Lorenza J. D. Otero contra su esposo don Enrique Kieffer.

Buen exámen—El exámen de derecho civil que ayer rindió el jóven rochense Teodosio B. Lezama, en nuestra Universidad, es sin duda alguna una prueba de inteligencia y estudio, que mucho debe satisfacer á ese estudiante.

Estos esfuerzos intelectuales son dignos de aplauso y estímulo.—X.

Los sobrinos del capitan Grant—Han vuelto á reanudarse los trabajos de extraccion de tesoros que se suponen encerrados en la bodega de la fragata de guerra española *Nuestra Señora de Loreto*, naufragada á fines del siglo pasado en la punta de San José.

Se emplea en estos trabajos una poderosa bomba recibida de Norte América por el señor Lafone Quevedo, con la cual se extraen unas 70 toneladas de fango por hora.

No se puede negar el mérito que por su constancia tienen los buscadores del tesoro.

Lástima que no les resulte...

Ecos policiales—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á un individuo que en la calle 18 de Julio esquina de Andes agredió, sin causa alguna al menor Arturo Lopez, domiciliado en la calle Maldonado núm. 428.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió presa á una mujer por ebriedad y escándalo en la via pública, calle 18 de Julio esquina Sierra.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á dos individuos que se presentaron en la casa de compra-venta sita en la calle Cerro núm. 131, con el objeto de vender bastones y como el dueño de dicha casa se negara á comprarlos lo agredieron á bastonazos, hiriéndolo en la cabeza.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á un sujeto amigo de lo ageno, el cual en momentos que Manuel Carballo se encontraba cenando en la fonda de la calle 25 de Agosto núm. 45, le sustrajo un saco que habia colgado en la pared para estar mas fresco.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo que en estado de ebriedad promovió escándalo en la calle Nueva-York esquina Agraciada y agredió al guardia civil Manuel Añon.

Al intervenir el guardia civil Arturo Martinez, fué tambien agredido por Añon.

—La Comisaría de la 9.ª seccion remitió presos á tres individuos, los cuales promovieron escándalo en la calle Democracia esquina Aurora.

Como el guardia civil de faccion les observara que debian guardar órden, le insultaron.

Despues, al ser conducidos á la Comisaría, opusieron tenaz resistencia en todo el trayecto.

Una vez en dicha oficina policial, prorrumpieron en gritos.

Movimiento policial—Hoy partió para Canelones á hacerse cargo del puesto de inspector de policías de ese departamento don Eduardo Pedemonte, que desempeñaba el puesto de comisario en una de las secciones de los suburbios.

El capitan Riffaud, comisario de la 2.ª seccion, reemplaza á Pedemonte desde hoy.

Tambien desde hoy entra á sustituir á Riffaud en el cargo de comisario de la 2.ª seccion el señor Salvador Larrobla (hijo), que habia sido exonerado de comisario de la 5.ª

El señor Santiago Viscayart ha sido nombrado comisario de la 11 seccion.

Ladron de iglesias—Hemos dado noticia de varios robos practicados en la iglesia de los Capuchinos, sin que hubiera podido darse con el autor de ellos.

Esta mañana al abrir las puertas de ese templo, oyó el sacristan un ruido sospechoso. Sin moverse de su sitio dió aviso á los padres capuchinos y estos se pusieron á registrar el templo, encontrando á un sujeto que se preparaba á salir con dos candelabros de plata, el dinero de la alcancía y otros objetos de valor.

El *raspa* fué detenido y entregado á la policía, á quien declaró que hace tiempo venia robando de la iglesia de los Capuchinos.

Al caer la tarde penetraba á la iglesia y se escondia detrás de un altar. Despues que se cerraban las puertas y los reverendos estaban entregados al descanso, salia de su escondite y escamoteaba todo lo que le convenia.

Al dia siguiente, á la hora que los fieles comenzaban á acudir al templo poníase en actitud fervorosa por un momento y luego salia á la calle y vendia en las casas de compra venta lo robado.

El pillo será puesto á disposicion del juez competente.

Otro crimen en Canelones—DIEZ PUÑALADAS—Se tienen noticias de haberse perpetrado un horrible crimen en Canelones, siendo la víctima el estimado vecino don Regino Santos.

Hé aquí algunos detalles que se nos suministran telefónicamente:

Santos fué encontrado en el paraje conocido por el Gigante, atado á un árbol, con diez feroces puñaladas que le produjeron la muerte.

Parece que el móvil de este crimen ha sido el robo, pues Santos poseia algun dinero que ha des- [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

Encanto peligroso

[illegible]

Id. id. inferior, id. segun clase. . . No hay
Id. chilena, id.
Harina marca O extra de cilindro arroba . . . « 0.75 « 0.80
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba. « 0.65 « 0.67
Id. buena de piedra y otras, arroba « 0.65
Id. segunda, id . . . « 0.59
Afrecho, los 42 kilos con bolsa. « 0.75 « 0.80
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega . . . « No hay
Id. nuevo . . . « 2.10 « 2.25
Maiz en espiga . . . « 3.20
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. . No hay
Id. id. cuarentino nuevo . . . « 2.60 « 2.70
Alpiste, la arroba. . . « 1.00 « 1.10
Afrechillo, fanega . . . « 1.45 « 1.50
Lino. . . . No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle. « 1.60 « 1.80
Balango, los 80 kilos id. id. . « 2.20 « 2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 22

Asuncion, vapor argentino *San Martin*, á Christophersen.

Salto, vapor argentino *Comercio*, á T. Bernin...

Llevan balija

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO Á LAS 12.30 P. M. DEL DIA 22

Salen el 23:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *San Martin*.—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Dunkerque y Havre, vapor francés *Uruguay*.—Agencia, calle Piedras número 203.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Southampton y Amberes, vapor belga *Colorado*.—Agencia, calle Solis num. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 25:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 26:

Para Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Aquitaine*.—Agencia, calle Zabala num. 73.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Antonio R. Carballido Médico cirujano— Calle Sarandí 169.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm.

Agustin Pin Procurador, rematador y tasador público—Calle Sarandí 245—De 1 á 2 p. m.—Montevideo. ag.4-2ed.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34 perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 85. 18-perm.

Cárlos A. Berro Abogado—Ha trasladado su escrito á la calle Cerrito 230. 220-pm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado; Francisco Márquez Cabrera, escribano; Antonio Miró, contador público; José Miró, procurador y corredor.—Tramitacion de asuntos judiciales, especialmente de los de carácter comercial.—Compra-venta de inmuebles.—Hipotecas.—Administracion de fincas. Apertura, cierre y direccion de contabilidades. Liquidaciones, balances, particion de bienes y todo lo que se relacione con las profesiones de abogado, escribano, procurador, contador y corredor.—Se ha trasladado á la calle Cerrito num. 185 esquina Zabala. 509-ag.22

Dr. Hormaeche Consultas de 1 á 3. Practica la transfusion de sustancia nerviosa, segun los métodos mas modernos, en la calle San José núm. 127. 677-dc.21

Dr. Tidemand Se mudó á la calle Sarandí núm. 114 A. De regreso de su largo viaje en Europa ha traido consigo los mas modernos aparatos para la curacion de las *enfermedades de los ojos, los oidos, la garganta y nariz, como de las enfermedades de las señoras.* Con su experiencia como especialista y cirujano de largos años, puede garantir al público un tratamiento como el de los mas célebres clínicos europeos. Trata por electrolisis la estrechez uretral, hace la epilation eléctrica de pelos inconvenientes y tiene aparatos especiales de inhalacion para la cura del asma y de la Influenza. *Horas de consulta de 12 á 3 y gratis para los pobres de 11 á 12, todos los dias.* 1757-...

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm. 85 49-st.714.

Domingo Aramburú ABOGADO — Tiene estudio en la calle Cerro núm. 157 355-ag

Dr. Perez Iglesias Cirujano —De vuelta de su viaje á Europa, en cuya larga permanencia ha estudiado en Paris exclusivamente la especialidad de *las enfermedades de mujeres* (Ginecología), bajo la direccion de los eminentes profesores Pozzi (del Hospital Pascal) y Terrillon (de la Salpetrière), participa al público que se dedica tan solo á dicha especialidad. Consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 2 á 3 p. m.—Uruguay 18 A 219-perm.

Dr. A. Isola Trasladó su consultorio á la calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 137-pm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

Dr. De Leon Consultas médicas 10 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. en la plaza Libertad núm 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. 198-p m

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 61-perm.

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano— De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m—Teléfono La Cooperativa número 518. 669-set.9

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354 ag,7

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Manuel Quintela Se dedice exclusivamente á las afecciones de los oidos, nariz y garganta.—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Los mártes y viérnes gratis.—Plaza Cagancha número 49. 216-perm.

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3 928-st 30

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 019-pem

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm 146 A. Consultas de 12 á 1. 1-p27rem.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223 A 94pm

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254 192-pm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres y 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á 877-sb29.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm 133. 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Gianelli doctor A. Especialista en partos y enfermedades de señoras, ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 87.—Consulta 1 á 3 p. m. 1452-nv.27

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

J O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número... 179.pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57 1403-...

Juan Guerra Cirujano dentista —Calle Uruguay número 54—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 1638 de.14

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO. Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 509 99-perm.

Luís Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS —116, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Luis Piñeiro del Campo —Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 6. 1480-my.29

Luís Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay num 1. 176-perm

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela, 90.

Pedro Jover Escribano—Ha trasladado su oficina á la calle Zabala núm. 91 A. 1682-ag 20

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240 A (altos). 149p

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones num. 137.—Domicilio, Yaguaron número 43. 531-ag.25

Piñeyro & Mula Rematadores y Comisionistas—Zabala 88—Tienen dinero para colocar en hipotecas sobre campos y fincas. Horas de escritorio, de 8 de la mañana á 4½ de la tarde. 213-pm

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351--CALLE SARANDI--351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

Almacen Se vende uno en buen paraje y poco capital.—Calle *Ejido* número 14 dan razon. 1958-ag.7

Al comercio y al público en general Los que suscriben participan que con esta fecha han vendido su almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Cerrito núm. 6, esquina Guaraní, á favor de don Manuel Rodriguez.—Todo aquel que se considere con derecho á alguna reclamacion contra dicha casa, ó á los que suscriben, se presentarán en la misma dentro del término de 5 dias, á contar desde la presente fecha, pues pasado que sea dicho plazo, el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Julio 18 de 1892.—Abdon *Barcala*.—*Luis Real.* 1924-jl.25

Balneoterapia Baños higiénicos y medicinales; duchas de todas clases; Electricidad médica; Sudores y baños rusos; Aire comprimido simple ó medicamentoso; Gimnasia y masaje; Análisis de orinas.—**Plaza Libertad 40.** 209-perm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400 000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Agraciada núm. 70/2, finca baja, 2 habitaciones id id 72. id id 2 id; id id 66, id id, 2 id; id id 64, id id, 2 id; id id 62, id id, 2 id; id id 60, id id, 2 id; id id 58, id id, 2 id; Aurora y Reducto id id 8 id; 18 de Julio (Union) 205, id id, 3 id; 25 de Mayo 454, id alta, 9 id; Buenos Aires, id 26, id baja, 6 id; id id 118, id id 32, id id, 7 id; id id 170, id baja, 10 id; Brecha id 31, id id, 2 id; Cerro id 93, id alta, 7 id; id id 12, id id, 20 id; Colonia id 553, idem baja, Canelones id 382, id id, 2 id; id id 384, id id, 7 id; Paraná id 16, id baja, 3 id; Paysandú id 490. id altos, 5 id; Plaza Zabala, id 52, id id, 6 id; Reconquista id 20 id id 8 id; Guaná, id 41 id baja, 12 id; San José id 229, id id, 11 id; Vazquez, id 106, id id, 7 id; Washington id 106, id id, 2 id; Yí id 59, id id, 4 id; id id 141, id id, 3 id; Tacuarembó id 211, id id, 5 id; 18 de Julio, id 712, id id, 5 id; id id 463A, id id, 10 id; Agraciada id 68/70, barraca; 18 de Julio idem 379, almacen; 25 de Mayo, id 445, almacen; id 375, id; Agraciada id 643, id; Caiguá id 6, barraca; 18 de Julio id 99, almacen; General Rondeau, id 300, id; Piedras id 141, id escritorio; id id 145/7 id; Pereyra y Pocitos, id barraca; Rincon id 239/41, almacen; Maldonado id 2 A, sótano; Maciel id 159, molino; Sarandí id 134, almacen, Solis id 65, id; Uruguay id 34, almacen; Zabala 176; id; id id 178. id; id id 91 H, escritorio; id id 89 almacen; id id 155, idem; Yacaré id 3/9, id; Buenos Aires id 122, escritorio; Cerro-Largo, 420, finca baja, 2 habitaciones; Yaro 39, id id, 6 id; Washington 102, id id, 2 id; Queguay 217, id id, 4 id; Uruguay 28 id id, 10 id; Colon 192, id id, 11 id; Rampla 19/21, almacen; 18 de Julio 479, id; Marmarajá, finca baja, 4 habitaciones; Gaboto 163 F id id, 6 id.—Cuartos para alquilar en las casas calle Cerro-Largo 31 A; Ciudadela 54; 25 de Agosto 343; Durazno 264; Municipio esquina Charrúa; Yaguaron 139 y Durazno 220.—Casas para alquilar en el Barrio Reus al Norte.

Cursos para empezar en Julio y Agosto—Preparacion para maestro constructor, dibujo industrial (arquitecto J. Poisson)—Idiomas (C. Ayre y J. Grimaud)—Teneduría de libros, L. Delpech.—Calle Washington núm. 68. 1928-ag.19

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm ... pb

Casa-quinta construccion moderna, con todas comodidades, á dos cuadras de la Legacion Argentina; se vende á bajo precio y se dará facilidad para el pago.—Ademas, puede darse con el área de terreno que se pida.—Ocurrir calle Uruguay núm. 196.—*Nota*—También se alquilaría. 1947-jl.23

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-pm.edm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo efectuarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-perm.

Fábrica de camisas y sombrerería de Julio Barouquet—Calle Sarandí 262 y 264—Casa fundada en 1868. Surtido completo de camisas y ropa blanca para hombre. Especialidad sobre medida y composturas.—Sombreros ingleses, gran novedad, desde 3 $ 50. Surtido nuevo todos los meses—Casa especial en corbatas, bastones, paraguas, etc.—Precios módicos. 222-perm.dpm.

Estudio De asuntos judiciales—Dr. Rafael Romeu, calle Treinta y Tres núm. 113, Montevideo 723-st 14

El Banco Italo-Oriental (En liquidacion) se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 283 1890-jl.31.

Hotel Bristol Café y billares de Pedro Cruillas Calle Cerrito 237, 239 y 241, entre Treinta y Tres y Misiones. 1207-ag.3

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Uruguay 256 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Mucamo Se necesita uno que conozca bien su oficio y pueda ofrecer buenas referencias.—Dirijirse calle Cerrito número 199. 1964 jl.29

Ostras frescas Depósito, calle Zabala 73.—Morcillas y salchichas de familia, almuerzos, 0.60; comida, 0.90 por plato; servicio esmeradísimo. Casa sin competencia en el ramo.—Café y Restaurant Casino de la Bolsa, Zabala 73 1704-jl.23

Ojo constructores y propietarios Piedras ágatas abrillantadas, para adornos de salas, para construcciones de grutas, adornos de jardin, etc., etc.—Se venden por cantidades ó por menor.—Acudid Almacen Sol de Mayo, calle Mercedes esquina Florida. 215-perm

Pólvora para canteras, cañon, etc. Acero en barras de todas medidas—Mechas para barrenos.—Se halla en venta por mayor y menor en el Almacen Naval y Ferretería de Folle, Schelotto y Cª, calle 25 de Agosto núm. 154, esquina Misiones 224-perm.

Parras para hacer vino, de las mejores clases introducidas en el país; plantas de un año. Las muestras se hallan en exhibicion en casa de don Alejandro Montautti, calle Zabala 130. 1952-jl.27

Pelucas, casquetes, cerquillos Imitacion la mas perfecta en todo trabajo de cabello y á precios sumamente reducidos.—Especialidad en perfumerías inglesas y francesas.—Peluquería Central, calle 25 de Mayo 260, al lado del Ancla Dorada. En la misma casa se expende la renombrada agua Tónico del Plata, para quitar la caspa é impedir la caida del cabello, garantiendo el éxito. Esta agua, á mas de tener las dichas propiedades, despide un rico perfume, pudiendo servir como accesorio de toilette. 214-perm.

Semilla de alfalfa francesa, fresca y de superior clase, recien llegada y otras clases, se venden en el escritorio de A. Lermitte, hijo, á precios moderados—Cerrito 84 B. 1897-oct.13

Semillas de tabaco De todas clases, de la Vega Crespo, garantida hoy la mejor en la República Oriental y Argentina.—En venta, en mi casa 18 de Julio 177, Montevideo, y en Tacuarembó, Confitería de don Juan Obrer. 1828-jl.24

Se alquilan Dos piezas en la casa Plaza Independencia número 113 esquina 18 de Julio.—Muy aparentes para estudio, escritorio, etc. 1754-pub.

Se alquilan Un hermoso y cómodo salon propio para cualquier negocio ó sociedad, con 10 varas de frente por 55 de fondo, situado en la mas importante posesion de la Aguada, calle Agraciada núm. 144.—Una casa de inquilinato en el Cordon, recientemente construida, que consta de doce grandes piezas y cuatro altillos, situada en lo mas céntrico, calle Uruguay núm. 542 entre Vazquez y Tacuarembó. Estas dos propiedades se alquilan por un precio sumamente módico. Para tratar, Café Tupí Nambá, Buenos Aires 308. 1892-jl.2ed.

Se vende una propiedad 12 1/2 varas de frente por 40 de fondo: total 50 varas con 4 piezas y lo demás necesario que precisa una casa, en la calle Porongos núm. 17, en la Figurita, á precio muy acomodado. 1943 jl.23

Sarmientos y parras de Harriague Garantidos, frescos y en buen estado, con muestras en la agencia, Cerrito 84 B, á precios moderados.—*Lermitte é hijo.* 147-perm.

Una persona Con prácticas comerciales y que habla varios idiomas, desea aprovechar unas cuantas horas libres en alguna ocupacion comercial. Se darán buenas garantías. Dirijir á la administracion de EL SIGLO, carta con las iniciales E. M. 1893-jl.22

Un hombre formal, francés, ex-comerciante, se ofrece para llevar la contabilidad y la correspondencia en casa de comercio al por mayor, establecimiento industrial, agrícola ó pastoril. Tiene referencias á satisfaccion.—Dirijir á esta imprenta carta con las iniciales J. L. 1927-jl.22

Viñas y tabaco Un agricultor muy competente y experto en todos los cultivos de viñas, tabacos y cereales en general, se ofrece para hacer el cultivo en gran escala el tabaco. Sus condiciones son interesarle con un tanto por ciento sobre el producto de la cultura ó por sueldo fijo.—Dará muy buenas garantías de su competencia y honorabilidad.—Dirigir carta á H. A.—Casa de Luis Lalanne—Prolongacion Agraciada 109, Paso del Molino. 1961-jl.27

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien bordalesas y cuarterolas, cognac y vino blanco de la misma procedencia. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo Cerrito 84 B. 147-perm

Zorrilla Hnos. Rematadores, Corredores y Tasadores—Han trasladado su escritorio, calle Perez Castellanos núm. 83. 1889-jl.24

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28.

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 á 10, res cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo pagaran cantidad de variadas titulares. Precios módicos.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, las Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 % sobre el valor de cada accion, quedando el 20 % restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto, llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892

1661.pm.2ed. *La comision liquidadora.*

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos

Montevideo, 8 Abril de 1892

1662 pm.2ed *La comision liquidadora*

Sociedad Cooperativa La Unidad

Convócase á asamblea general ordinaria á los señores accionistas para el dia 29 del corriente, á las 2 p. m., en su local Avenida General Rondeau núm. 72.

ÓRDEN DEL DIA

Lectura de la memoria y balance general.

Nombramiento de nuevo Directorio y Comision de cuentas

Nota—Los accionistas deberán depositar sus acciones en tesorería, con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea.

Montevideo, Julio 21 de 1892.

1959-jl.29 *El secretario.*

CUENTAS EN BLANCO

Ó

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . « 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . « 4.00
Con rayado de un color, 5000. . . . « 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento. . « 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja. . . « 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . « 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-37 dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

DROGUERIA Y FARMACIA

Demarchi, Parodi y Cª

CALLE DEL CERRITO 267, 269, 271

MONTEVIDEO

143-ag 30

SE ALQUILA

El grandioso local de la barraca Bonomi, sito en la calle Agraciada núm. 32.—Gran comodidad por comprender dicho local dos mil varas de espaciosos galpones, casa habitacion y escritorio y setenta varas de almacenes con frente á la calle Agraciada.

Para tratar, ocurrir al escritorio de G. Bonomi é hijos, en la misma casa. 1832 st.6

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca. y anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano los convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-pm3 p

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

LA COQUETA

CALZADOS DE INVIERNO

EN EL

GRAN BARATILLO DE CALZADOS

229—25 DE MAYO—229

Casi esquina Ituzaingó, al lado de la Botica Inglesa

PARA HOMBRES

Botines 2 suelas . . . á 15 reales
» 3 suelas y corcho . . . » 30 »
» impermeables. . . . » 40 »
» todos de paño. . . . » 22 »
» de búfalo ó charol . . . » 45 »

PARA SEÑORAS

Botas de paño y cabra, todo forrado. . á 13 reales
» » búfalo . . . » 14 »
» » 2 suelas . . . » 20 »
Zapatones todo paño . . . » 9 »

Calzados Melié, Luis XV, Piné, polainas, botas largas y cortas, calzados extranjeros de todas fábricas.

PARA NIÑAS Y VARONES Botines, botas, zapatos, zuecos, crimeas, polonesas, á 2, 4, 5, 10, 15 y 20 reales par; calzados de baile y fantasía.

Liquida botines y todo artículo de su ramo.

Á PRECIOS BARATÍSIMOS

1842-jl 23.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en EL SIGLO porque la tarifa de precios es muy alta advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion.

La tarifa de EL SIGLO es tan médica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » 6 » 5½ % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.

92pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idm. 11; almuerzo, 50 cts; comida 60; cama, 50.—Baños emplados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

BANCO DE ESPAÑA Y

RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 30 del corriente á las 8 de la noche.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 20, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Julio 15 de 1892. 1907-jl 30

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Balance del dia 8 de Julio de 1892

ACTIVO

Accionistas—Por cuotas á cobrar.	$	1.450 00
Caja: Existencia en efectivo.	«	7.828 29
Propiedades	«	279.250 03
Valores descontados.	«	218.410 41
Hipotecas	«	77.226 67
Deudores en cuenta corriente	«	11.879 73
Mobiliario	«	5.900 00
Liquidacion	«	1.746 81
Depósitos	«	90.570 95
Varios deudores	«	63.360 81
	$	752.622 60

PASIVO

Acciones { 29.591 amortizadas el 80 por ciento $ 236.728; 10.409 intgrs. « 416.360	$	653.088 00
Emision en circulacion	«	1.460 00
Caja de ahorros	«	509 08
Acreedores en cuenta corriente	«	1.778 52
Dividendos	«	1.586 25
Depositantes de valores	«	90.570 95
Varios acreedores (no exigibles)	«	3.630 40
	$	752.622 60

Montevideo, Julio 18 de 1892.

1909-jl.22 *La Comision Liquidadora.*

Servicio fúnebre

Por el tranvía á los Pocitos, Buceo y Union

TARIFA

Carro de gala. . . . $ 16.00
Idem de 2.ª idem . . . » 12.00
Idem idem 1.ª adultos . . » 8.00
Idem idem 2.ª idem . . » 5.00
Idem idem 1.ª párvulos . . » 8.00
Idem idem 2.ª idem . . » 4.00
Wagon para dolientes . . » 6.00
Idem idem 20 personas . . » 4.00
Idem idem 30 idem . . » 6.00
Idem idem 35 idem . . » 7.00
Idem idem 40 idem . . » 8.00

Se reciben órdenes para los servicios fúnebres, en el escritorio calle Ciudadela núm. 133 y en la estacion del tranvía.

Montevideo, Junio 30 de 1892.

218-perm.2ed *Diógenes L. Latorre*, gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . » 2.045.111 35
Fondo de reserva . . . » 81.200 44

DIRECTORIO

Abierta todos los dias inclusos los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » 90 » » 5 » » »
» » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidato italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion—garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito . . . 1:000.000
» integrado . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . » 300.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente . . . 2 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso . . . 3½ »
» » » á plazo fijo de 60 dias . . . 4½ »
» » » á » » de 90 dias . . . 5 »
» » » » » de 6 meses. . . 5½ »

ZABALA NÚMERO 94

31pm **C. D. Cutts**, gerente

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Específico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

3850-dc.25-1vps

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

UNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 750.000 ó sean » 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portug

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Cervecería Popular

ANTES RICHLING Y C.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cédulas Hipotecarias

Y

PAPEL DEL BANCO NACIONAL

Se compran y se venden, en la calle Piedras número 172 y 25 de Mayo 248. 1842-ag.19

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

De conformidad al artículo 19 de sus estatutos, el Consejo de Administracion llama á los señores accionistas de esta Compañía para la reunion de Asamblea general ordinaria que se efectuará el dia 29 del corriente mes de Julio á las 2 p. m., en el escritorio Piedras 372.

Para tener asiento en la asamblea, los accionistas deben presentar sus acciones en el escritorio tres dias antes de la reunion para recibir un boleto con la anotacion del número de sus acciones que acreditará el derecho de voto que les corresponda.

1920-jl.29 *El Secretario.*

EXPOSICION UNIVERSAL COLOMBIANA DE

CHICAGO EN 1893

La Junta Directiva de la Asociacion Rural, encargada por el Superior Gobierno de preparar los trabajos para la concurrencia de la República á la Exposicion Universal Colombiana de Chicago en 1893, invita á los señores productores é industriales para que preparen los objetos que han de formar la representacion del Uruguay.

Próximamente serán publicados y distribuidos los programas y reglamentos respectivos, pudiendo dirijirse los interesados por explicaciones á la oficina de la Asociacion Rural, calle del Rincon num. 162.

Montevideo, Julio 11 de 1892.

L. Rodriguez Diez, secretario-gerente.

1877-jl.31

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el dia 28 del corriente mes y año, á las 2 y media de la tarde, para dar cuenta de la Administracion, durante el primer semestre de 1892, lectura del informe de la Comision Fiscal y para resolver sobre distribucion de dividendo.

Montevideo, 7 de Julio de 1892.

1185-jl.28 *El Secretario.*

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 385, 387, 389 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

217-perm.dpm.

PARIS GRAN PARIS

HOTEL TERMINUS

ESTACION SAN LAZARO

CERCA DE LA ÓPERA

El mas nuevo y el mas confortable de Paris

500 PIEZAS Y SALONES

ESPLÉNDIDAMENTE AMUEBLADOS

LUZ ELÉCTRICA Y TELÉFONO

EN TODAS LAS PIEZAS

Salon de lectura y de conversacion

MESA REDONDA

MAÑANA Y TARDE

RESTAURANT A LA LISTA A CUALQUIER HORA

PRECIOS MODERADOS

PIEZAS AMUEBLADAS DESDE 4 FCS. DIARIOS

ASCENSORES, BAÑOS Y DUCHAS

SALON DE PELUQUERÍA

1962-jl.22

Rotisserie Charpentier

(PLAZA CONSTITUCION)

El sábado 23 del corriente á las 6 de la tarde, se inaugurará el servicio á la carta.

La casa quedará abierta todos los dias hasta la 1 de la noche.

1963-jl.23-3.ª pág. *Charpentier.*

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO AGRACIADA

J. GRANARA Y Cª

ZABALA 247

CABERNET GARANTIDO

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

... serie y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante.

9-dpm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegados y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Julio de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000		$ 12.000
2 de	» 500		» 1.000
5 de	» 200		» 1.000
10 de	» 100		» 1.000
58 de	» 20		» 1.160
120 de	» 15		» 1.800
1.204 de	» 10		» 12.040

14.000 suertes. Juegan 16 milliares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depositado permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios de moneda oriental oro, todos los billetes que al respaldo llevan el sello de la Empresa. 181-pm

ANGEL GUERRA

CIRUJANO DENTISTA

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dentaria, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.

Arapey 114, esquina Colonia

MONTEVIDEO 221-perm

William Meikle y Cª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpintería, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cercos, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos, idem liso, zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; cenizas de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay, de las máquinas agrícolas, industriales, etc., etc., de Richard Hornsby & Sons de Grantham, Inglaterra.

Portland marca legítima ELEFANTE.

33-perm

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 1.º de Agosto á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comision de cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre que terminó en 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente mes á las 4 p. m., segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Montevideo, 16 de Julio de 1892.

1910-ag 1

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS URUGUAYA Y LA COOPERATIVA

175.jn.30

Barraca del Ponton

DE

GIOSUE BONOMI E HIJOS

Avisamos á nuestros clientes que hemos trasladado nuestro escritorio y almacen de fierros, á la Avenida Rondeau esquina Nueva-York (frente al Molino Podestá) y contiguo á la barraca de maderas.

1831-st.6

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ª pág.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

DE SOMMERMEYER Y Cª

MAGDEBURGO

Garantidas contra incendios y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.

131-ZABALA-131

MONTEVIDEO

1 ag.9dpm.edt

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-ja.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1858 jl.9-30p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público el fallecimiento de la intestada Octavia Josefina Lallemand, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1825-jl.6-15p.jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Ferreira de Guimaraes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1830-jl.7-20p jl.28

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público, que en la ejecucion seguida ante este Juzgado por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone, por auto de fecha 13 del corriente, se ha declarado nula y sin efecto legal, la primera copia de la escritura de venta de una propiedad sita en la calle Rivera número 277, que con fecha 15 de Noviembre de 1888 otorgó ante el escribano don Venancio Ruiz, don Juan Antonio Pérez, en favor de don Pascual D'Ottone.—Montevideo, Junio 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1770-jl.2-20p.ag.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 1948-jl.21-1m ag.2[illegible]

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que tendrá lugar el [illegible] del corriente á los efectos del artículo 1582 del Código de Comercio, debiendo celebrarse á las [illegible] de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 100. Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1941-jl.18-1[illegible]p.jl.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Francisco Fustinono, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Julio 21 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1967-jl.22-11p.jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el dia seis del entrante Agosto, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 100, se va á sacar á almoneda pública un terreno con los edificios que contiene, sito en la Aguada próximo al Barrio Reus y compuesto de [illegible] metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Consuelo por veinte metros de fondo al Norte lindando con Luis Baño, por el Este con el resto del solar número diez y siete y por el Oeste con el citado Luis Baño, formando un área de ciento setenta y cinco metros. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento en garantía de su oferta y se ha ordenado en los autos que sigue Luis Vidal con José Sosa. Para mas informes ocurrir á la Escribanía actuaria, calle Rincon número 100.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1939-jl.20-17p.ag.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Bautista Moiriat, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*Agustin Juan Figueroa*, escribano público. 1939-jl.31

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Helguera y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1937-jl.20-10p.jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Mateo Umpierrez para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1799-jl.3-30p.ag.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silverio Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1622-ja.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Dospual para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1800-jl.3-30p.ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonnave, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Formento, en la calle Vazquez núm. 2[illegible], dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1838 jl.7-1m.ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nesino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Camacho y don Eusebio Camacho, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1817-jl.6-1m.ag.6

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

Juzgado Departamental

DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundes Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1748-jl.31

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los ciudadanos inscriptos en la Universidad de la República, con título de doctor ó licenciado, para el acto de la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza secundaria y superior, que tendrá lugar el 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Julio 19 de 1892.

1931-jl.22 *El Secretario General.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Julio 19 de 1892.

Llámase á licitacion para la impresion de quinientos ejemplares del folleto que contenga los ocho proyectos de ley presentados al Honorable Senado por el señor senador por la Florida, doctor don Angel Floro Costa, constituyendo un plan de Hacienda y la memoria en que su autor los funda, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, de que podrán instruirse los interesados en esta Secretaría, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto, el sábado 23 del corriente á las 4 p. m.

La secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

1940-jl.22 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tantos los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se avisa á los interesados, que pueden pasar por ésta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestro.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

jl.22 *La Secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(Á LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.° centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, dirigido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 85, en los dias jueves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Casaravilla, Presidente

A. Vilaespa[illegible], Secretario. 1965-ag.1[illegible]

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo. el lunes 4 del actual de 12 á 4 p. m.

El tesorero.

Montevideo, Julio 1.° de 1892.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes, correspondiente al mes de Agosto próximo.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente mes.

Jl.31 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, á los efectos que haya lugar y con autorizacion superior, hace saber al comercio, que el señor don Augusto Hoffmann, director local de la Compañía Liebig's Extract of Meat C.º Limited, de Fray-Bentos, se ha presentado pidiendo la renovacion de la referida marca, para ser aplicada á toda clase de envases del establecimiento.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1957-jl.30 *Justo R. Pelayo.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina el dia 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor director general de Aduanas:—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista todas las balanzas de Aduana y despachos de sus dependencias en esta ciudad, por la suma de pesos...—Montevideo, Julio 25 de 1892.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinieren.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

1894-jl.25 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De un magnífico coupé para 4 personas, 1 pareja de caballos y 1 juego de arreos.—Frente á la Bolsa.

EL MIERCOLES 27 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, este magnífico coupé de uso particular; está en perfecto estado y es para 4 personas.

2 caballos picasos, mansos, de toda confianza y buenos trotadores.

1 juego de arreos franceses para dos caballos.

El recibo y pago se hará en el dia.

El que quiera verlo puede dirigirse á la cochería Nacional, calle Colonia entre Cuareim y Yi. 1955-jl.22

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos.—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 25 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos; bolsas de lana, trigo, maiz, afrecho, porotos, harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1837-jl.7

José B. Gomensoro

De los muebles ingleses, piano, aparatos á gas, alfombrados, cortinados, cuadros, adornos, libros y demas objetos de la casa calle Zabala núm. 127, perteneciente al señor doctor T. W. N. Greene.—Por ausentarse la señora del país.

EL JUEVES 28 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, del valioso y completo mobiliario de esta casa que consiste en ricos juegos de muebles ingleses traidos expresamente para su uso, rico piano Schiedmayer, cortinados, terracotas, lámparas, alfombrados, espejos, arañas á gas, libros en inglés, cuadros, servicios completos de porcelana y loza inglesa, cristalería, cubiertos, platina, reloj de mármol y bronce, biombos, mueblecitos de fantasía, una estufa completa con su guarnicion, un divan para enfermos, camas de bronce, colchones, máquina de planchar, idem para limpiar cuchillos, fiambrera, baño, cocina de fierro y batería completa, plantas é infinidad de objetos de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 4 de la tarde, único modo de apreciar la importancia de esta venta.

Pido puntualidad. 1966-jl.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que los separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demas artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos valiosas esquinas con frente al Oeste á la calle Santa Lucía y al ex-Cementerio Inglés, que pronto será decretado para Plaza de la Feria, sobrando inquilinos que pagarán el interés del dinero

PRIMER LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 14m03 al Oeste y San José con frente de 31m75 al Sud formando un área total de 639 varas 40 cuadradas.

Tasado en $ 21,104.

2/3 partes son $ 14.069,33 = oro $ 8.809.33.

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de 13.000 pesos en cédulas letras A ó B á la par y el resto en efectivo.

Equivalente en oro 6 pesos 66 vara cuadrada.

SEGUNDO LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 41 varas 06 al Oeste y Soriano con frente de 30 varas 78 al norte formando un área total de 1264 varas 44 cuadradas.

Tasado en $ 40,462.08.

2/3 partes son 26,974.72 = $ 8,674.72 oro.

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,400 en cédulas A ó B á la par y el resto del precio de la venta en efectivo.

Equivalente $ 6 $ 86 vara cuadrada.

EL DOMINGO 24 de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderemos debiendo oblar el comprador el diez por ciento del precio de la venta según edicto.

Nota—Si al comprador le conviniese, los rematadores le proporcionarán las cédulas A ó B al tipo fijo de 25 por ciento.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (expediente letra Z), se va á proceder á la venta por el martillero don Rafael Ruano el dia veinte y cuatro del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de las fracciones de terreno que pasan á describirse: 1.° Un solar de terreno designado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel Larravide y que forma parte de la manzana núm. 165 de la nueva ciudad, compuesto de catorce metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, por treinta y un metros setenta y cinco centímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle de San José, teniendo en la línea del fondo quince metros nueve centímetros y siendo su área superficial de cuatrocientos setenta y un metros cuadrados ochenta decímetros y cincuenta centímetros tambien cuadrados ó sean seiscientas treinta y nueve varas cuadradas y cuarenta decímos de otra; son sus linderos al Este el solar núm. 6 y al Norte el núm. 7.

2.° Un solar de terreno con sus cercos, empedradas y demas que contiene ubicado en la manzana núm. 165 de la Nueva Ciudad, compuesto de treinta varas y setenta y ocho centímetros de otro, ó sean veinte y seis metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano por cuarenta y una varas y ocho centímetros, equivalentes á treinta y cinco metros doscientos ochenta y siete milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de fondo al Oeste sobre la calle de Santa Lucía, lindando por el Sud y Este con doña María Engracia Parker de Carassale, encierra una superficie de mil doscientas sesenta y cuatro varas cuadradas y cuarenta y cuatro décimos, ó sean novecientos treinta y tres metros cuadrados setenta y ocho decímetros y veinte y siete centímetros. Los expresados inmuebles han sido tasados en la suma de veinte y un mil ciento cuatro pesos el primero de los mencionados, y en cuarenta mil cuatro cientos sesenta y dos pesos ocho centésimos el segundo,—siendo las dos terceras partes del precio la suma de catorce mil sesenta y nueve pesos treinta y tres centésimos el primero y veinte y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos setenta y dos centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes antedichas.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho; haciéndose constar que el comprador del primero de los terrenos podrá abonar á cuenta del precio hasta la cantidad de trece mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, á la par y el resto en oro efectivo; y el del segundo veinticuatro mil cuatrocientos pesos en las mismas cédulas y la suma restante tambien en oro efectivo. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1850 jl.8

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles, elegantes y confortables, de salon, sala, dormitorios, escritorio, y comedor—Servicios en porcelana cristalería, platina, cubiertos, vinos finos, conservas, aparatos á gas, alfombrados, cortinados, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 26 y MIERCOLES 27 á la una en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos.

A las dos

Una patente para sastre, valor $ 25; 75 yardas fieltro blanco fino para carpetas de mesa.

Muebles nuevos y usados

1954 jl.22



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De la espléndida casa baja, con un frente de 12 1/2 sobre la calle Maldonado núm. 345, por 50 varas de fondo.—Situacion central y casa lujosa, grande y espléndida en su conjunto. La venta es para pago de hipoteca, al mas alto precio.—Recomiendo esta casa á las personas de dinero y de gusto.

Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Julio á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa situada en la manzana número 172 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 10 mts 75 cents de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 345, por 43 metros 88 cents de fondo al Sud, por donde linda por el Este con el solar núm. 10 y por el Oeste con el 8, encerrando una extension superficial de 491 metros 71 cents iguales á 639 varas y 28 cents de otra.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio y Juan Llopart á don Bartolo Nicolini contra don Gerónimo Aragor sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—La escritura será por cuenta del comprador. 1364 jl.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca, al mejor postor de dos propiedades, con frente á la calle Durazno núms. 313 y 313A.—Buena colocacion de capital, pues se trata de propiedades que producen gran renta y que se venderán sin base al mas alto precio.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, y para pago de hipoteca, venderé estas dos propiedades, compuesta cada una de seis piezas, y sótanos, caño maestro, aguas corrientes, algibe y demas oficinas. El mejor postor consignará el 10 por ciento. Como colocacion al capital, no puede ofrecerse nada mejor.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1843-jl.8

Jaime Maeso

De una magnífica casa y barraca á fondo con entrada independiente para peones, carros y animales. La casita es lindísima, muy bien edificada, la construccion moderna con balcones á su frente, zaguan con frisos, pisos y cordones de mármol, tirantería de hierro y todas clases de ventajas y comodidades.—Como propiedad para el hombre de trabajo y de gusto no puede haber nada mejor; pues reune las comodidades para depósito de carros, cochera y caballeriza, galpones, gran patio, etc. y casa para familia con entrada independiente.—Venta obligada al mejor postor.—Esta propiedad tiene frente á la calle Defensa números 154 y 156 (Aguada) entre las de Hocquard y General Pagola, á dos cuadras de la Penitenciaría, en una localidad alta y pintoresca.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y conveniente propiedad dividida en dos cuerpos con dos entradas independientes, la una que es un porton conduce á un gran patio con galpones, caballeriza, cochera, y la otra que es una linda puerta de calle con zaguan mosaico de mármol, frisos y cordones de lo mismo, que da acceso á la casa de familia compuesta de varias piezas, sobre sótanos, pisos de madera, tirantes de fierro, toda pintada recientemente al fresco, con balcones al frente, caño maestro, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta propiedad ha sido construida con materiales de primer órden, sin economía de ningun género. La venta es terminante al mejor postor y á cualquier precio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1923-jl.20

Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yí—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna—La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Gotorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1955 jl.22

Jame Maeso

Importante remate de una buena y nueva casa de altos de construccion moderna, edificada con materiales de primer órden—Como casa cómoda, nueva y linda se puede recomendar—Es esquina con frente á la calle Cuñapirú núms. 140 y 142. Marmarajá núms. 49, 51 y 53 distante una cuadra de la calle Reducto y dos de la de Agraciada, lindando calle por medio con el palacio destinado á colegio de las hermanas alemanas—Situacion de porvenir—Venta al mas alto precio, sin base, recomendando esta casa al hombre de dinero y de quien quiera sacar buena renta.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este lindo y nuevo edificio de altos y bajos, dividido en tres cuerpos, teniendo almacen en la esquina, con sótanos, casa baja sobre la calle Marmarajá y una gran casa de altos con escalera de mármol, con frente á la calle Cuñapirú, con grandes corredores, muchas piezas, gran balcon corrido y demas comodidades.

Toda la propiedad ha sido muy bien edificada con materiales de primer órden, tirantería de fierro, pisos de pino tea, grandes balcones, etc. Las tres reparticiones de que se compone este edificio, son cómodas, ventiladas y grandes. La casa puede y debe visitarse.

La calle Cuñapirú, lo mismo que la de Marmarajá están en la Aguada, y son calles llenas de una linda y moderna edificacion y muy centrales. Como local elevado y pintoresco, no puede ofrecerse nada mejor. El gran palacio é iglesia de las hermanas alemanas, linda calle por medio con esta propiedad.

Títulos buenos—El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1856-jl.22

M. Mendoza Garibay

(Escritorio, Arapey número 99)

De una fraccion de terreno con edificios, próximo á la Estacion Sayago—Al mejor postor.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra don José Orozco Diaz y otro sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del alguacil y del actuario del juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por el Miguelete en este departamento, compuesto de una extension superficial de dos cuadras y nueve mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas equivalentes á dos hectáreas, dos mil veinte y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando por el Norte con los sucesores de don Joaquin Villarona; por el Sud con don Juan Bautista Delfino; por el Este la vía del ferrocarril Central del Uruguay; en medio con la sucesion de don Antonio Colombo y por el Oeste con camino real. La venta se efectuará en las puertas de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182 el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182.

Por mas detalles, Arapey 99. 1824-jl.6.

M. Mendoza Garibay

(Escritorio Arapey 99)

Remate-almoneda—Al mejor postor—La casa calle Rivera núm. 277.—El domingo 24 de Julio de 1892.—A las 3 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una propiedad sita en Las Tres Cruces, calle Rivera núm. 277 entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, compuesto el terreno en que está construida, de 13 varas ó sean 11 m. 167 milímetros de frente al Norte á la expresada calle de Rivera por 44 varas, igual á 37 ms. 796 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Curoti; por el Oeste con don Serafin Aicardi y por el Este con el señor Corné; encerrando una extension superficial de 572 varas igual á 422 metros 6 decímetros 79 centímetros y 32 milímetros cuadrados.—Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone.—El mejor postor consignará el 10 %, en garantía de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los interesados pueden ver los títulos que corren agregados á los autos de la referencia, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm. 158.

Por mas detalles, Arapey 99. 1814-jl.5

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Cándido Robido

JUDICIAL

EL MIERCOLES 3 de Agosto de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Tasado en la suma de $ 160.954,63.—Sus terceras partes $ 107.303,08.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 78,100 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y el actuario, el dia 3 del entrante Agosto, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana número cincuenta y nueve de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas, equivalentes á mil seiscientos treinta metros sesenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros, tambien cuadrados; con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí (hoy General Rondeau), cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia é igual extension de frente al Sud sobre la plaza Libertad, y 34 metros 36 cents en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero—El relacionado inmueble fué tasado en la suma de ciento sesenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos, sesenta y tres centésimos, siendo las dos terceras partes ó sea la base del precio de venta la suma de *ciento siete mil trescientos tres pesos con ocho centésimos*, y no se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura á los efectos de derecho, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la *suma de 78,100 pesos en cédulas*, siendo indiferente que sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala núm. 179. 1915 jl.17

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—En el paraje de su ubicacion.

De tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen, situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 del plano respectivo.

Los indicados solares están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo, y se componen en conjunto por ser contiguos, de una superficie de 458 metros 55 decímetros cuadrados.

El solar núm. 2 contiene una superficie de 176 metros, 60 decímetros cuadrados.

El solar núm. 3 contiene una superficie de 152 metros 33 decímetros cuadrados.

El solar núm. 4 contiene una superficie de 129 metros 96 decímetros cuadrados.

Estas propiedades son de gran porvenir, y la venta al mejor postor ofrece una segura y buena colocacion para el dinero.

El mejor postor debe consignar el 10 %, de su oferta.

Pido puntualidad en el dia y hora indicados en el edicto que sigue:

Remate-almoneda—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, con asistencia del alguacil y actuario, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Agustin Pin, de tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen y contengan dichos solares, los que están situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, hoy novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano respectivo; cuyos solares que se hallan contiguos, están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo y se componen en conjunto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: el solar núm. 2, que contiene una superficie de ciento setenta y seis metros sesenta decímetros, se encierra dentro de un perímetro de figura trapezoide y mide diez metros cuarenta centímetros en la línea diagonal del Norte con frente á la calle Constituyente; diez y seis metros, treinta y seis centímetros, en la perpendicular del Este, confinando con el solar número 3, que en seguida se va á deslindar; veinte metros ochenta y dos centímetros la paralela del Oeste, lindando con el solar uno de don Pantaleon Panario y parte del seis de don Juan Barbat y nueve metros cincuenta centímetros en la recta del Sud, confinando con el solar siete del mismo señor Panario, el solar número tres que tiene una extension superficial de ciento cincuenta y dos metros, treinta y tres decímetros cuadrados, se encierra dentro de un perímetro de igual figura que el número dos, ya deslindado; con diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del norte con frente á la calle Constituyente; trece metros noventa y dos centímetros en la del Este, confinando con el solar cuatro que en seguida se deslindará; diez y ocho metros treinta y seis centímetros en la paralela del Oeste, lindando con el solar dos, antes deslindado, y parte del mismo siete, del citado señor Panario, y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud; y el solar cuatro que contiene una superficie de ciento veinte y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, dentro de igual perímetro que los ya deslindados, tiene diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del frente al Norte sobre la citada calle Constituyente; 11 metros 44 centímetros en la del Este, cuyo vértice Norte dista de la calle Asamblea siempre en condicional y diagonal hasta la esquina; diez y ocho metros ochenta centímetros; quince metros noventa y dos centímetros en la del Oeste lindando con el solar tres y parte del ocho, de don Aparicio Sierra; y tres [illegible] cincuenta centímetros en la del nueve [illegible] con el solar nueve del mismo señor Sud confinando [illegible] con el solar número Sierra y por el Este [illegible] pendiente al citado señor cinco de la esquina correspon[illegible] Panario.

Las mencionadas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por los señores F. Viiaró y C.ª contra don Alberto Dall'Orto, don Rafael Dall'Orto y don José Pastorino por ejecucion de hipotecas.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1869-jl.10

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor

EL JUEVES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro, compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas, con frente á las importantes calles Suiza, Brasil, Méjico y Paraguay, y un solar situado en la misma que forma parte de la manzana núm. 37 B, y se compone de 17 metros 180 milímetros de frente al Oeste por 50 metros 595 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle pública.

Escuso toda recomendacion, pues la ubicacion de estos terrenos es de gran porvenir.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno calle Cámaras núm. 156.

El mejor postor consignará el 10 % de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del juzgado calle Cámaras 156 por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y oficial de justicia, se va á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el Sud con la calle Suiza, por el Oeste con la del Brasil, por el Norte con la de Méjico, y por el Este con la del Paraguay. Y segundo: otro terreno en la misma villa del Cerro que forma parte de la manzana N.° 37 B y se compone de 17 mts. 180 milts. de frente al Oeste sobre calle por 50 mlts. 595 mlts. de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle, lindando por el Sud con don Augusto Hoffman y por el fondo al Este con don Zenon García de Zúñiga.—Se mandan vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 %, en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 1881-jl.12

A. B. Castellanos y Ca.

En mi casa, calle Cerrito num. 187.—Dos grandes remates—EL VIERNES 22 de Julio, por cuenta de quien corresponde y sin retirar lote, procederé á la venta al mejor postor, de los muebles que á continuacion se detallan:

A la una en punto—Camas de nogal, lavatorios, colchones elásticos, de lana, cómodas con mármol, de toilet, varios roperos con y sin espejo, coronas, cantidad de mesas de luz, mesas de mármol para café, taburetes de Viena, cantidad de sillas id, juegos de lavatorio, palanganas, cuadros, espejos y demás objetos que se hallan á la vista.—Artículos de tienda, bazar y de fantasía.

A las tres en punto—Dos ricos juegos de sala tapizados en lampás de seda.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje y objeto que represente valor, para rematar. 187-perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la manzana de terreno núm. 230, comprendida entre las calles Isla de Flores, San Salvador, Magallanes y Minas, con un área de 10.000 varas cuadradas. Fíense bien los capitalistas y tenedores de Cédulas, en las condiciones de venta en que por poco dinero pueden adquirir una manzana de terreno en uno de los puntos mas importantes de la ciudad, rodeado de una compacta edificacion, á muy poca distancia del Asilo de Huérfanos y la iglesia de los Capuchinos, calles por medio con el gran centro de poblacion del Barrio Reus al Sur y la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Tasada en $ 65.000. Base de venta, 2/3 partes ó sean $ 43.333,33, recibiéndose á cuenta de esta cantidad **$ 40.700 en Cédulas Hipotecarias á la par** (!!) que hoy se cotizan á 25 % de su valor, lo que quiere decir que la **base real** es de **$ 1.28 la vara cuadrada!!** Esta manzana está perfectamente delineada y con empedrado en sus cuatro calles pago.

EL DOMINGO 31 de Julio, en el lugar de su ubicacion y de 2 á 3 de la tarde, venderemos de acuerdo con lo siguiente:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario el dia **31 del corriente** de á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, á la venta de una manzana de terreno señalada en el plano general de amanzanamiento con el número 230, con todas las mejoras y edificios que contenga, compuesta de **10,000 varas cuadradas**, ó sean 7378 metros 81 ds. cds., lindante por el N. con la calle Isla de Flores; por el S. con la de San Salvador, por el Este con la de Magallanes y por el O. con la de Minas.

La mencionada manzana ha sido tasada en la suma de **$ 65.000**, siendo la base de venta sean las 2/3 partes de aquella, la suma de **pesos 43.333,33 cts.**—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes mencionadas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en el acto de aceptársele su postura á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de **$ 40,700 en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B** (indiferentemente) **á la par.** Los títulos respectivos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores, Queguay núm. 117. 1896-jl.14

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de terreno con frente al Camino 8 de Octubre y casi esquina al de Larrañaga, compuesta de un área de 18.114 varas 15 cents. cuadrados. Tasada en $ 10.868,49 cts. Base de venta $ 7.245,66 cts. ó sean las 2/3 partes de la tasacion.

La venta tendrá lugar el dia 6 de Agosto á las 4 de la tarde, en el sitio de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público: que el dia 6 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en el lugar de su ubicacion, de una fraccion de terreno, compuesta de 13.391 metros 10 decs cuadrados, equivalentes á 18.114 varas 15 cents tambien cuads., con 53 mts 59 cents de frente al Sudeste al camino 8 de Octubre, lindando por el Sud con el señor Viñas; por el Sudoeste y Oeste, linda con el doctor Stajano; por el Sud-Oeste y Norte con don Juan Francisco de los Santos y por el Nordeste y Este, con la fraccion núm. 2 de don Luis Citterio. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de $ 10.868,49 cts. y se manda vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue ante este Juzgado D. José Beramendi contra don Luis Citterio. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 %, en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Julio 19 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario. 1945-jl.21

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Tasacion bajísima—Para pago de costas.

De una fraccion de terreno con las mejoras que contenga, compuesta de 50 cuadras ubicadas en la **Manga** paraje denominado **La Chacarita.**—Propio para la agricultura—Tasada en **30 pesos** cuadra.—Base de venta las 2/3 partes ó sean **20 pesos**. Recomendamos se fijen en el monto de la tasacion que es bajísima, pues se trata de un terreno próximo á la ciudad y cuya área se presta tanto para pastoreo como para chacra.

EL MARTES 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del señor alguacil del mismo Juzgado, la fraccion de terreno mas arriba indicada y que linda por el Norte con don Francisco Garrido, por el Sud con el Camino de Maldonado, por el Este con el doctor Parsons y por el Oeste con mayor extension del señor Toscano, arroyo por medio.

Se manda vender para pago de costas que se adeudan en la tercería deducida por don Vicente Toscano en los autos seguidos por el Banco Nacional contra los señores J. Pallestreri y Ca. por cobro de pesos y autos de don Francisco Francais contra los señores Bartolomé Schinca y don Cárlos Serone.

No se oirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y el mejor postor deberá entregar en el acto de aceptársele su oferta el 10 %, en garantía, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon número 109. Por mas datos, ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 1944-jl.21

J. Rios Lara

Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle de Eucaliptus núm. 2, entrada del Prado.—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, etc., etc.—El miércoles 27 del corriente á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche á las 8 y noches siguientes en el local del Politeama Oriental, esquina Andes y Mercedes.

EL MIERCOLES 27 del corriente á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios aposentos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombrados, cortinados, arañas de gas, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 con pé, 1 breack, 1 wagonnet, arreos, 2 yuntas de caballos, macetas de mármol y demas objetos que no se detallan por su mucha extension.

Los caballos y los coches se rematarán el miércoles 27 á las 3 de la tarde; los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion desde el martes 26 del corriente á las 7 1/2 p. m. 1936-jl.20

Guillermo Diaz y Ca.

Importantísimo remate—Completa liquidacion de una gran tienda.

EL MIERCOLES 20, JUEVES 21, VIERNES 22 y SABADO 23 del corriente, á las 7 en punto de la noche, procederemos á la venta, dinero de contado, sin retirar lote, de todas las existencias, armazones y mostradores de la bien surtida tienda y mercería **La Estrella**, situada en la calle de Sarandí núm. 257, entre Treinta y Tres é Ituzaingó.

Gran surtido de confecciones para señoras y niños, ropa blanca, géneros de vestido, creas, sábanas, medras, trué, frazadas, mantas, terciopelos, colchas, manteles, servilletas, guarniciones de todas clases, paños, encajes, pañuelos seda y de hilo é infinidad de artículos que por muy extenso se omiten. 1925-jl.20

Cárlos G. Pieri

De una carpintería y dos galpones—Calle Colonia núm. 407.

EL LUNES 25 á la una en punto venderé sin retirar lote todas las existencias de dicha carpintería, consistiendo en dos buenos galpones techados de canaleta nueva, 5 bancos de carpintero, puertas y ventanas usadas, armarios, tirantillos, herrajes y maderas, algunos muebles de uso y demás enseres útiles del ramo.

Los artículos se entregan en el dia. 1960-jl.22

Serafin Salgado

JUDICIAL

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca—De una fraccion de terreno con el edificio que contiene—Construccion moderna; en la calle Magallanes números 60 y 60a, esquina á la de 9 de Abril números 1 y 3.—Otra fraccion de terreno con dos magníficas fincas construidas con materiales de primer órden, compuesta de 16 metros 41 cents de frente al Este calle Rio Negro por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste formando esquina con la calle Isla de Flores, en cuyo solar se hallan construidas una casa para familia á todo costo y otra en la esquina en las mismas condiciones, ocupada por un almacen.

EL LUNES 8 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, á la mayor oferta, del terreno y fincas relacionados, calle Magallanes esquina á la de 9 de Abril, y á las 4 en punto del mismo dia, venderé tambien al mejor postor en el paraje de su ubicacion, el terreno y las dos fincas en él construidas, situadas en la calle Isla de Flores esquina á la de Rio Negro. Véase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que el dia 8 del entrante Agosto á las 4 y 2 de la tarde, respectivamente, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: 1.° Un terreno con los edificios que contiene, compuesto de 16 metros 41 cents. de frente al Este á la calle Rio Negro, por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Isla de Flores, confinando por el Oeste con don Francisco Casano y por el Sud con don Nicolás y don Angel Savio; y 2.° Otro terreno con el edificio que contiene de 8 metros 28 cents. de frente al Oeste á la calle Magallanes, por donde están señaladas sus puertas con los números 60 y 60A, por 12 metros 71 cents. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle 9 de Abril por donde tambien están señaladas sus puertas con los números 1 y 3, lindando por el Este donde mide 9 metros 99 cents. con don Pedro Ledo y por el Sud con don David Cervine. Las propiedades descritas se mandan vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Manuel Rodriguez contra don Félix Correa y Artigas. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 20 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

La posicion en que se hallan ubicadas las propiedades que ofrezco en venta, me escusan de toda recomendacion. Solo haré notar que no hay mejor colocacion de dinero para tener una renta asegurada.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada para ambos remates. 1953-jl.22